

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No. PD/SECODUVI/069/18

EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA SIENDO LAS **18:00** HORAS DEL DÍA **07 DE FEBRERO DE 2019**, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DEL RESIDENTE DE OBRA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS VIALES DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADAS EN EL KM 1.5 S/N DE LA CARRETERA TLAXCALA-PUEBLA, TLAXCALA, TLAX., LAS PERSONAS CUYOS NOMBRE Y CARÁCTER CON QUE INTERVIENEN SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

EL C. ING. JOSUE MORALES GUZMAN EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA, DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.

EL C. ARQ. CARLOS ALBERTO REYES VEGA, SUPERINTENDENTE DE OBRA DE LA EMPRESA **CREATIVIDAD EN ESPACIOS DE CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.**

PARA REALIZAR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULOS 69 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS Y LA CLÁUSULA DECIMA OCTAVA DEL CONTRATO, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN:

I.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

NÚMERO DE CONTRATO:	PD/SECODUVI/069/18
FECHA DE FORMALIZACIÓN:	09 DE DICIEMBRE DE 2015
OBJETO DEL CONTRATO:	OBRA: CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR, CONSISTENTE EN: TERRACERIAS, PAVIMENTACION, OBRA CIVIL, OBRAS COMPLEMENTARIAS, OBRAS INDUCIDAS Y SEÑALAMIENTO, UBICADA EN: LOS REYES QUIAHUIXTLAN, MUNICIPIO: TOTOLAC, TLAXCALA.
MONTO ORIGINAL DEL CONTRATO:	\$7'476,910.29 M.N. (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS 29/100 M.N.) incluye IVA.
PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:	56 DIAS NATURALES
FECHA DE INICIO SEGÚN CONTRATO:	31 DE OCTUBRE DE 2018.
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO:	25 DE DICIEMBRE DE 2018
II.- MODIFICACIONES.	
CONVENIO MODIFICATORIO	PD/SECODUVI/069/A/18
PORCENTAJE MODIFICADO	11.00%
MONTO DEL CONVENIO:	\$822,407.92 (OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS 92/100 M.N.) incluye IVA.
MONTO TOTAL EJERCIDO:	\$8'299,318.20 M.N. (OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS 20/100 M.N.) incluye IVA.

V

FECHA DE INICIO REAL:	31 DE OCTUBRE DE 2018
AMPLIACIÓN DE PLAZO:	00 DIAS NATURALES
FECHA DE TERMINACIÓN REAL:	25 DE DICIEMBRE DE 2018
PLAZO DE EJECUCIÓN REAL:	56 DIAS NATURALES

III. RELACIÓN DE ESTIMACIONES.

LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS TOTALMENTE EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, APROBADAS Y PAGADAS POR LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA SON LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

ESTIMACIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN	MONTO IVA INCLUIDO	FECHA DE PAGO
1 (UNO)	Del 31 de Octubre de 2018 al 14 de Noviembre de 2018.	\$1'944,737.95	11/12/2018
2 (DOS)	Del 15 de Noviembre del 2018 al 30 de Noviembre del 2018	\$1'880,439.54	20/12/2018
3 (TRES)	Del 01 de Diciembre del 2018 al 09 de Diciembre del 2018	\$1'047,378.15	14/02/2018
4 (CUATRO)	Del 10 de Diciembre del 2018 al 25 de Diciembre del 2018	\$1'992,324.25	14/02/2018
5 (CINCO)	Del 10 de Diciembre del 2018 al 25 de Diciembre del 2018	\$822,407.92	07/03/2019
	SUMA:	\$8'299,318.20	

III.1. DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SE REQUIRIÓ LA REALIZACIÓN DE CANTIDADES ADICIONALES (EXCEDENTES) SIN AFECTAR EL PRESUPUESTO ORIGINAL, POR UN IMPORTE DE **\$1'012,640.46 (UN MILLON DOCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 46/100 M.N.)** INCLUYE IVA. SE ANEXA LA TABLA COMO ANEXO 3, NO AFECTANDO EL IMPORTE CONTRATADO

III.2. DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE REDUJERON VOLUMENES, YA SEA CANCELADOS TOTAL O PARCIALMENTE (SOBRANTES) SIN AFECTAR EL PRESUPUESTO ORIGINAL, POR UN IMPORTE DE **\$1'406,392.11 (UN MILLON CUATROCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 11/100 M.N.)** INCLUYE IVA. SE ANEXA LA TABLA COMO ANEXO 1

III.3. DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SE REQUIRIÓ LA ADICION DE CONCEPTOS ADICIONALES, SIN AFECTAR EL PRESUPUESTO ORIGINAL, POR UN IMPORTE DE **\$393,751.65 (TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 65/100 M.N.)** INCLUYE IVA. SE ANEXA LA TABLA COMO ANEXO 2



IV.- GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, QUEDA VIGENTE DURANTE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASENTADA EN EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE ESTE CONTRATO, LA FIANZA NO. **3560-10128-6** EXPEDIDA POR AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V., PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, EN QUE SE HUBIERA INCURRIDO EN

✓

SU EJECUCIÓN. LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, SIEMPRE Y CUANDO LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA NO HUBIERA PRESENTADO ANTE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA RECLAMACIÓN DE PAGO.

POR SU PARTE EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, **ARQ. CARLOS ALBERTO REYES VEGA**, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA **CREATIVIDAD EN ESPACIOS DE CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.**, MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER A LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO **PD/SECODUVI/069/18** CONVENIO MODIFICATORIO **PD/SECODUVI/069/A/18** ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CONTRA LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.

POR LA SECODUVI	POR "EL CONTRATISTA"
 C. ING. JOSUE MORALES GUZMAN RESIDENTE DE OBRA	 C. ARQ. CARLOS ALBERTO REYES VEGA SUPERINTENDENTE DE LA OBRA DE LA EMPRESA CREATIVIDAD EN ESPACIOS DE CONSTRUCCION S.A. DE C.V.